

Valores y pagos de mensualidad

1.- Por Resolución Exenta N°1459 de 1994 del Ministerio de Educación, el Colegio Albert Einstein tiene la calidad de Financiamiento Compartido, lo que significa que el Colegio se financia con el aporte del Ministerio de Educación, a través de la Subvención Fiscal, y el **aporte obligatorio de los Padres y Apoderados.**

VALORES COPAGO:

De acuerdo a lo señalado en el contrato de servicios educacionales, la escolaridad podrá ser pagada de manera anual o mensual de 10 cuotas, por parte del FINANCIANTE , de ser en cuotas , debe ser cancelada **dentro de los cinco (5) primeros días del mes correspondiente.**

En caso de mora en el pago de la Escolaridad Mensual, se devengará intereses del 3.0% sobre el valor de la o las cuotas adeudadas a favor del Colegio, equivalentes al máximo permitido legalmente. Todo ello sin perjuicio de los gastos de protesto o cobranza correspondientes.

La boleta correspondiente será emitida cuando el valor de la letra de cambio o cheque sea cancelado, esta debe ser retirada directamente en caja.

El Financiante autoriza, para que en caso de retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones (1 o más cuotas) contraídas en documentos como letras de cambio, pagarés, cheques u otros, sus datos puedan ser ingresados, procesados y comunicados en línea o cualquier otra forma a terceros sin restricciones, en un Sistema de Informaciones Comercial Público.

2.- En cumplimiento de la Resolución Exenta N°1823 del 10 de Septiembre de 2015 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, de la Región de Coquimbo y de la Ley de inclusión N°20.845, según el artículo vigésimo segundo, y en su reglamento en el inciso cuarto del artículo 7º se expresa que el Ministerio de Educación informará a más tardar el 25 de enero de cada año el monto máximo a cobrar por concepto de financiamiento compartido.

Dicho monto se convertirá a su valor en pesos conforme a la UF del primer día hábil del año escolar en curso y en los casos de pago anual, realizado los días de matrícula, se respetará el valor de la UF del mes de Diciembre.

Por lo anterior informamos que el cobro mensual por alumno, para el año lectivo 2020, para los diferentes niveles serán los siguientes:

Tipo de Enseñanza	Desde el Nivel	Hasta el nivel	Nº de cuotas	Cobro mensual por alumno año 2020 en UF.	Cobro mensual en pesos.
Parvularia-Básica	Prekinder	1º básico	10	2,1445	61.050
Básica	2º básico	6º básico	10	2,3437	66.700
Básica	7º básico	8º básico	10	2,543	72.400
Media HC	1º medio	4º medio	10	2,543	72.400

[Ir a webpay para pago online.](#)